



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 20-5-92

NUM.: 46

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESOLUCIONES DEL PLENO

Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la presentación en la Cámara del Proyecto de Ley reguladora de la Administración Institucional de La Rioja.

Págs.

551

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa al Plan Estratégico Ferroviario de La Rioja.

551

ACUERDOS DEL PLENO

Sobre la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la presentación por el Gobierno de La Rioja de un Proyecto de Ley de Caza.

552

RESOLUCIONES DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 7 de mayo de 1992, aprobó la siguiente resolución sobre la Proposición no de Ley que se indica.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la presentación en la Cámara del Proyecto de Ley reguladora de la Administración Institucional de La Rioja (B.O.D.G. Serie B, núm. 1/91, de 26 de septiembre).

Resolución:

"1º. Que por el Gobierno de La Rioja se presente en la Cámara un Proyecto de Ley Reguladora de la Administración Institucional de La Rioja dentro del presente año.

2º. Que, en caso de constituir entidades que pudieran estar incluidas en el campo de aplicación de dicha Ley antes de su aprobación, se establezca la cláusula de necesaria adaptación a la normativa que se promulgue."

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 11 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 4 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 375 de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno por el que se remite respuesta a la pregunta, de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa al Plan Estratégico Ferroviario de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 38, de 14 de abril de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso con fecha 10 de marzo, remitida a esta Vicepresidencia el 3 de abril de 1992, relativa al Plan Estratégico Ferroviario de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado al Diputado regional.

La elaboración del Plan Estratégico Ferroviario fue encargada a la empresa Sánchez Blanco Asociados mediante resolución del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 27 de noviembre de 1990 por un importe de 4.625.000 ptas, incluido el 12% de I.V.A.

La publicación de dicho Plan no ha supuesto coste adicional alguno al antes mencionado, ya que el mismo contemplaba la redacción de un Documento de avance, redacción y publicación de-

finitiva del Plan, más la elaboración y publicación de 2.000 folletos-resumen para su difusión.

Logroño, 21 de abril de 1992. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

ACUERDOS DEL PLENO

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 7 de mayo de 1992, rechazó una vez debatida la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la presentación por el Gobierno de La Rioja de un Proyecto de Ley de Caza (B.O.D.G. Serie B, núm. 24/92, de 20 de enero)

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 11 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---